



DECLARACIÓN

El Plenario Nacional del Frente Amplio, reunido en el día de la fecha, ante la problemática que nuevamente se vuelve a presentar en el sector del gas natural por parte de la empresa PETROBRAS, expresa:

1.- Que esto constituye un nuevo episodio de la política neoliberal que ha desplegado la empresa contra el Uruguay y el servicio público concesionado en 1995 desde la destitución de Dilma Rousseff en 2016 y la ofensiva político-judicial contra Lula.

2.- Que dicha política ha implicado someter a nuestro país a dos demandas arbitrales injustificadas por 170 millones de dólares, la falta de inversiones o planes de desarrollo que den sustento al servicio público de gas natural, lo que ha derivado en la pérdida constante de usuarios (casi 7.000 en los últimos años), el ataque a los puestos de trabajo mediante tres envíos al seguro de paro en poco más de un año de decenas de trabajadores y a los salarios, entre otras acciones.

3.- Que respalda el accionar constante de nuestro Gobierno al tratar de abrir permanentemente espacios de negociación para encontrar soluciones que ayuden al sector, resguarden al usuario y conserven los puestos de trabajo.

4.- Que a pesar de ello, PETROBRAS ha sido reacia a procurar acuerdos en el marco del convenio firmado el pasado 9 de noviembre con el Poder Ejecutivo y los trabajadores, rechazando, en concreto, propuestas que la beneficiaban en la mesa tripartita en el MTSS o dilatando sin motivo aparente, las negociaciones en la mesa con el MIEM. Lo que indica que solamente apuesta a tener éxito en las demandas arbitrales.

5.- Su solidaridad con la situación que atraviesan los trabajadores del gas natural, que ven afectados sus puestos de trabajo incluso bajo la advertencia de ampliar los actuales recortes con más despidos.

6.- Que es necesario resguardar el servicio público en cualquier circunstancia atendiendo las necesidades de los usuarios y el mantenimiento de la fuente laboral, para lo que nuestra fuerza política trabajará, como ya se ha hecho con anterioridad.

APROBADA POR CONSENSO

Montevideo, 16 de marzo de 2019